



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-314-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Marzo de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2023-138349403- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente EX-2023-138349403- -APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias de la Comunicación, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1725/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de

conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias de la Comunicación, de la carrera de LICENCIATURA EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES a dictarse bajo la modalidad presencial, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-62913636-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-62916438-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.03.13 11:38:45 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias de la Comunicación**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>CICLO INTRODUCTORIO</b>				
Taller de Lectura y Escritura académica	---	30	Presencial	
Introducción a las carreras de comunicación	---	30	Presencial	
<b>PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE</b>				
Prácticas de lenguaje	Cuatrimstral	60	Presencial	
Taller de Cultura digital	Cuatrimstral	60	Presencial	
Investigación en comunicación	Cuatrimstral	60	Presencial	
Historia social contemporánea	Cuatrimstral	60	Presencial	
<b>PRIMER AÑO</b>				
Taller de Innovación y creatividad en comunicación	Bimestral	30	Presencial	
<b>PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>				
Narrativas Mediáticas	Cuatrimstral	60	Presencial	
Periodismo y contenidos digitales	Cuatrimstral	60	Presencial	
Comunicación en las organizaciones	Cuatrimstral	60	Presencial	
Introducción a los estudios de comunicación	Cuatrimstral	60	Presencial	
Movimientos culturales, arte y comunicación I	Cuatrimstral	60	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO</b>				
Narrativas audiovisuales	Anual	120	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE</b>				
Taller de Edición audiovisual	Cuatrimstral	60	Presencial	
Conducción y locución I	Cuatrimstral	60	Presencial	
Teorías de la comunicación I	Cuatrimstral	60	Presencial	
Historia argentina contemporánea	Cuatrimstral	60	Presencial	
Taller de Diseño gráfico y composición visual	Cuatrimstral	60	Presencial	
<b>SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>				
Gestión de contenidos digitales y big data	Cuatrimstral	60	Presencial	
Taller de Edición y montaje sonoro	Cuatrimstral	60	Presencial	
Formatos sonoros contemporáneos	Cuatrimstral	60	Presencial	

IF-2024-62913636-APN-DNGU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Narrativas transmediales	Cuatrimestral	60	Presencial	
Comunicación, género y diversidades	Cuatrimestral	60	Presencial	
Idioma Extranjero I	Cuatrimestral	60	Presencial	

### TERCER AÑO

Narrativas sonoras	Anual	120	Presencial	
--------------------	-------	-----	------------	--

### TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Comunicación y antropología	Cuatrimestral	60	Presencial	
Conducción y locución II	Cuatrimestral	60	Presencial	
Comunicación política y opinión pública	Cuatrimestral	60	Presencial	
Movimientos culturales, arte y comunicación II	Cuatrimestral	60	Presencial	
Taller de Producción para las industrias creativas	Cuatrimestral	60	Presencial	

### TERCER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

Documental contemporáneo	Cuatrimestral	60	Presencial	
Semiótica	Cuatrimestral	60	Presencial	
Sociología de la comunicación	Cuatrimestral	60	Presencial	
Políticas de programación y convergencia de medios	Cuatrimestral	60	Presencial	

### CUARTO AÑO

Narrativas gráficas	Anual	120	Presencial	
---------------------	-------	-----	------------	--

### CUARTO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE

Investigación y métodos para la producción	Cuatrimestral	60	Presencial	
Comunicación, salud y ambiente	Cuatrimestral	60	Presencial	
Derecho de la información y la comunicación	Cuatrimestral	60	Presencial	
Periodismo de autor	Cuatrimestral	60	Presencial	

### CUARTO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE

Fotoperiodismo	Cuatrimestral	60	Presencial	
Periodismo de investigación	Cuatrimestral	60	Presencial	
Economía política de la comunicación	Cuatrimestral	60	Presencial	
Taller de Producción y realización audiovisual	Cuatrimestral	60	Presencial	
Semiótica de las interacciones digitales	Cuatrimestral	60	Presencial	

### QUINTO AÑO

Estudios de audiencias y consumos culturales	Cuatrimestral	60	Presencial	
Idioma extranjero II	Bimestral	30	Presencial	
Taller o Materia Electiva 1	---	60	Presencial	1 *

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES**

IF-2024-62913636-APN-DNGU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

**CARGA HORARIA TOTAL: 2880 HORAS**

#### OBSERVACIONES

1 \* Los alumnos deberán elegir entre un taller o materia de 60 hs, entre las asignaturas de la oferta académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de otras carreras de la UNC, de otras universidades nacionales o extranjeras, con las que la Facultad tenga convenio, previa autorización del comité académico de la carrera a la que pertenece. Este espacio curricular también aplica a talleres o materias optativas dictadas en la licenciatura en Periodismo y contenidos multimediales, cuyos contenidos pueden variar anualmente, por ejemplo, sobre áreas de la producción periodística especializada, de acuerdo a temáticas convencionales o de agenda: Periodismo Cultural, Deportivo, Judicial, Científico, Político, de Relaciones Internacionales, entre otros.

Las materias electivas suponen un grado de conocimiento orientado y específico, por lo que para su cursado los alumnos deberán haber aprobado el ciclo introductorio y las asignaturas de primer año.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-62913636-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Junio de 2024

**Referencia:** EX-2023-138349403- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA -  
LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES - MODALIDAD: PRESENCIAL -  
PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.06.14 09:58:18 -03:00

Matías Alejandro ROSELLÓ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.06.14 09:58:19 -03:00

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

1. Diseñar, producir, dirigir y evaluar contenidos periodísticos e informativos según las características de los diversos soportes, lenguajes, formatos y narrativas en el contexto digital, para contribuir a la transformación de problemáticas socioculturales desde una perspectiva crítica, interdisciplinaria y de género.
2. Aplicar saberes y habilidades comunicativas para la producción de contenidos en medios masivos, plataformas, aplicaciones, industrias creativas y del entretenimiento, a partir de la comprensión de los aspectos socio-técnicos.
3. Gestionar proyectos periodísticos y/o comunicacionales creativos, innovadores y sustentables en diferentes ámbitos y alcances (cultura y artes, educación, participación ciudadana, ciencia, salud, publicidad, política, entre otros).
4. Crear contenidos periodísticos para medios tradicionales y para distintas plataformas multimedia a partir de investigaciones sobre la realidad social, económica y cultural.
5. Dirigir medios de comunicación y equipos de producción periodística desde una perspectiva ética y democrática.
6. Diseñar políticas y grillas de programación de contenidos a partir de relevar y analizar las prácticas, demandas y consumos de las audiencias.
7. Gestionar e implementar proyectos periodísticos en la industria de medios y producciones comunicacionales con incidencia social en medios comunitarios y populares desde una concepción de la comunicación y la información como un derecho humano.
8. Generar contenidos para las industrias creativas y del entretenimiento, a partir de producciones de dimensión cultural, artística o lúdica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-62916438-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 14 de Junio de 2024

**Referencia:** EX-2023-138349403- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA -  
LICENCIADO/A EN PERIODISMO Y CONTENIDOS MULTIMEDIALES - MODALIDAD: PRESENCIAL -  
ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.06.14 10:01:48 -03:00

Matías Alejandro ROSELLÓ  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.06.14 10:01:49 -03:00